

### **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

## 553 -2015-GRA/GR Resolución Ejecutiva Regional No.

Avacucho, 2 4 JUL 2015

# CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01308 Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER - Región Ayacucho.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

# SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 017 de junio del 2015, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 01308 Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER - Región Ayacucho, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

RUZ EYZAGUIRRE













# RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS ANEXO

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

_	
(III	
=	
Ш	
C	
=	
0	
$\subseteq$	
$\mathcal{A}$	
$\triangleright$	
4.4	
0	
0	
8	
T	
m	
0	
ō	
$\simeq$	
Z	
-	
-	
3	
>	
0	
ë	
7	
1	
I	
0	
I	
T	
Z)	
2	
G.F	
-	
~	
ш	
0	
$\approx$	
ш	
=	
20	
$\pi$	
=	
0	
D	
0	
=	
0	
×	
-	
$\prec$	
_	
$\mathbf{u}$	
m	
S	
D	
=	
$\equiv$	
~	
D	
-	
-	
Z	
-	
m	
INTEG	
Z	
>	
Ó	
0	
$\preceq$	
-	
_	
P	
A	
Ħ	,
0	
Ш	
D	
_	
0	
2	
_	
w	
90	
8	
_	

	Tipo I	01	01	01	01
Identificación	Tipo Doc Nro Documento	41115569	28306389	28317336	07230035
		SOSA	LOPEZ	MITMA	VEGA
	Apellido Palerno				
	Apellido Materno	MENDEZ	CHUCHON	GOMEZ	ALCAZAR
	Nombres	PELAGIA	JORGE DAVID	PAVEL	VICTOR HUGO
	Tipo Responsable	TITULAR	TITULAR	SUPLENTE	SUPLENTE
	Tipo	DIRECTOR OGA	TESORERO	OTROS CARGOS TECNICO ADMINIS	OTROS CARGOS
Cargo	Denominación	DIRECTOR OGA DIRECTORA DE ADMINISTRACION	TESORERO	TECNICO ADMINISTRATIVO	OTROS CARGOS ASISTENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
	Estado de Envío	VERIFICADO	VERIFICADO	APROBADO	APROBADO )S

